





Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón, se establece el procedimiento de inscripción y autorización de establecimientos alimentarios y se crea su fichero de datos de carácter personal.

El artículo 71.55 de Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia en materia de "sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios. La Comunidad Autónoma participará, de acuerdo con el Estado, en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública".

La Lev 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, prevé en el apartado primero del artículo 25, que la exigencia de autorizaciones sanitarias, así como la obligación de someter a registro por razones sanitarias a las empresas o los productos, serán establecidas reglamentariamente, tomando como base lo dispuesto en esta Ley. El apartado segundo prevé que las autorizaciones sanitarias y los registros obligatorios que se establezcan no tienen que resultar discriminatorios, ni directamente ni indirectamente. en función de la nacionalidad o, en el caso de sociedades, por razón de la ubicación del domicilio social; tienen que estar justificados en la protección de la salud pública y se cuidará que el régimen que se establezca sea el instrumento adecuado para garantizar la consecución del objetivo de protección de la salud pública, así como que no pueda sustituirse por otras medidas menos restrictivas que permitan obtener el mismo resultado. Los procedimientos y trámites para la obtención de autorizaciones o registros tienen que ser claros e inequívocos, objetivos, transparentes, proporcionados al objetivo de protección de la salud pública y darse a conocer con antelación.

La Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, crea el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón, y señala que su regulación se establecerá reglamentariamente. Así mismo, establece la obligación de someter a registro a los establecimientos no sujetos a inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, los operadores de empresa alimentaria notificarán a la autoridad competente todos los establecimientos que estén bajo su control en los que se realice cualquiera de las operaciones de producción, transformación y distribución de alimentos de la forma requerida por la autoridad competente, con el fin de proceder a su registro. Los operadores velarán porque la autoridad competente disponga continuamente de información actualizada de los establecimientos, notificándole cualquier cambio significativo en las actividades que se lleven a cabo y todo cierre de los establecimientos existentes.

El Reglamento (CE) nº 882/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y de alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, regula en el artículo 31 que las autoridades competentes establecerán los procedimientos que tienen que seguir los explotadores de empresas alimentarias al solicitar los registros de sus establecimientos conforme al Reglamento (CE) nº 852/2004, y las autorizaciones conforme al Reglamento (CE) nº 853/2004.

Por otro lado, la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre. relativa a los servicios en el mercado interior, transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, modificada en el ámbito sanitario por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, establece las disposiciones y los principios necesarios para garantizar el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, realizadas en territorio español por prestadores establecidos en España o en cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, simplificando los procedimientos y fomentando un nivel elevado de calidad en los servicios. Además, esta disposición prevé que los regímenes de autorizaciones únicamente se pueden mantener cuando no sean discriminatorios, cuando estén justificados por una razón imperiosa de interés general y sean proporcionados. Se considera que no está justificada una autorización cuando sea suficiente una comunicación o una declaración responsable del prestador, mediante la que se facilite, si es necesario, el control de la actividad.



En este sentido era necesario adaptar la normativa estatal y autonómica a las directrices europeas. Por ello, en el ámbito estatal se procede a hacer efectiva dichas directivas publicando el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, que deroga el texto relativo a la necesidad de la autorización expresa de los establecimientos de comercio al por menor de carnes y derivados cárnicos así como de los establecimientos de comidas preparadas, indicado en la legislación nacional, estableciendo que quedarán sometidos al procedimiento de comunicación previa e inscripción en los registros autonómicos. El artículo 2.2 de este Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, determina que los establecimientos y las empresas titulares de éstos en el supuesto de que exclusivamente manipulen, transformen, envasen, almacenen o sirvan alimentos para su venta o entrega al consumidor final, con o sin reparto a domicilio o a colectividades, así como cuando estos in situ suministren a otros establecimientos de estas mismas características, y se trate de una actividad marginal en términos tanto económicos como de producción, respecto de la realizada por aquellos, que se lleve a cabo en el ámbito de la unidad sanitaria local, de la zona de salud o del territorio de iguales características o finalidad que defina la autoridad competente correspondiente, deberán inscribirse en los registros autonómicos establecidos a tal efecto, previa comunicación del operador de la empresa alimentaria a las autoridades competentes por razón de la ubicación del establecimiento. La comunicación se realizará por los establecimientos y las empresas titulares, sin embargo, cuando se trate de establecimientos en los cuales se sirven alimentos in situ a colectividades, la comunicación la tiene que hacer el titular de las instalaciones.

Así mismo, el Real Decreto 191/2011, establece en su artículo 1.2 que el Registro General Sanitario de Empresas y Alimentos tendrá carácter nacional y se considerará un registro unificado de ámbito estatal, en el que figurarán los datos obrantes en los registros gestionádos por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Siendo que será la Comunidad Autónoma de Aragón quien va a gestionar dicho registro en el ámbito de su territorio y también el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón, ambos complementarios, procede establecer de forma conjunta los procedimientos de tramitación de estos registros.

El presente Decreto tiene por objeto adecuar la normativa autonómica a las directrices europeas y a la legislación nacional. Por ello, resulta preciso actualizar la normativa autonómica a la normativa comunitaria, derogando determinados apartados de la Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, por la que se establecen los criterios de autorización y funcionamiento del comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados, el Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas, así como de la Orden de 13 de octubre de 2009, por la que se desarrollan determinados aspectos del citado Decreto 131/2006.

Así mismo, es necesario llevar a cabo la derogación expresa del Decreto 81/2005, de 12 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Manipuladores de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos fue derogado por el Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Con ello finaliza el proceso de adaptación de la normativa autonómica a la legislación estatal y comunitaria en la materia procediendo a la regulación del Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón con el fin de facilitar el control sanitario y la prevención de los riesgos para la salud derivados de los productos alimenticios en la cadena alimentaria hasta su destino final para el consumo en aquellos establecimientos sometidos a inscripción.

El Decreto se estructura en 7 artículos, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.



DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito.

- 1. El presente Decreto tiene por objeto:
 - Regular el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón, en lo sucesivo RSEAA.
 - b) Establecer el régimen y el procedimiento de inscripción de los establecimientos alimentarios, o en el caso de no tengan ningún establecimiento, las propias empresas, bien en el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón, o bien en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en lo sucesivo RGSEAA, en función su actividad y de los destinatarios finales de sus productos.
- 2. El ámbito de aplicación son los establecimientos alimentarios, o en el caso de que no tengan ningún establecimiento, las propias empresas ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - 3. Queda excluido del ámbito de aplicación del presente Decreto:
 - a) La producción primaria, tal como queda descrita en el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
 - b) Aquellos establecimientos cuya inscripción corresponda a las Entidades Locales con arreglo a su normativa en materia de venta ambulante o no sedentaria, incluyendo establecimientos no permanentes en instalaciones que se montan y se desmontan para cada periodo de actividad, y los establecimientos de temporada cuya actividad sea inferior a seis meses.

Artículo 2. Naturaleza del Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios de Aragón.

- 1. El RSEAA se constituye como un registro único para toda la Comunidad Autónoma de Aragón, y queda adscrito a la Dirección General de Salud Pública. No obstante la gestión queda descentralizada, siendo realizada por cada uno de los Servicios Provinciales del Departamento de Sanidad de cada provincia en su correspondiente ámbito territorial.
- 2. El RSEAA tiene caracter público e informativo y se constituye como una base de datos informatizada.
- 3. El RSEAA tiene como finalidad facilitar el control sanitario y la prevención de los riesgos para la salud derivados de los productos alimenticios en la cadena alimentaria hasta su destino final para el consumo en aquellos establecimientos sometidos a inscripción.
- 4. La inscripción en el RSEAA tiene carácter obligatorio y la mera presentación de la declaración responsable permite a la empresa iniciar la actividad, y no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de cualesquiera otras obligaciones establecidas por la normativa vigente que resulte de aplicación a las actividades sujetas a inscripción.

Articulo 3. Definiciones.

- 1. A los efectos del presente Decreto se entiende por:
 - a) "Empresa alimentaria", toda empresa pública o privada, con o sin ánimo de lucro, que lleve a cabo cualquier actividad relacionada con cualquiera de las etapas de la producción, la transformación y la distribución de alimentos en establecimientos alimentarios ubicados en Aragón, o en el caso de no disponer de ningún establecimiento que tiene su domicilio social en Aragón.
 - b) "Establecimiento alimentario": Unidad con instalaciones destinadas a productos alimenticios, perteneciente a una empresa del sector alimentario.
- 2. Así mismo, se aplicarán las definiciones establecidas en el Reglamento (CE) nº 178/2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria; se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y el Reglamento (CE) nº 853/2004 del





Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Artículo 4. Obligaciones de los establecimientos y empresas alimentarias.

- 1. Serán objeto de inscripción en el RSEAA, en régimen de declaración responsable por la empresa alimentaria, cada uno de los establecimientos, o en el caso de que no tengan ningún establecimiento las propias empresas, situados en Aragón que manipulen, transformen, envasen, almacenen o sirvan alimentos para su venta o entrega in situ al consumidor final, con o sin reparto a domicilio, o a colectividades, así como cuando éstos suministren a otros establecimientos de estas mismas características, y se trate de una actividad marginal en términos tanto económicos como de producción, respecto de la realizada por aquéllos, que se lleve a cabo en el ámbito que se determine reglamentariamente. No obstante, cuando se trate de establecimientos en los que se sirven alimentos in situ a colectividades, la comunicación será hecha por el titular de las instalaciones.
 - 2. Serán objeto de inscripción en el RGSEAA:
 - a) En régimen de autorización previa, tras la solicitud de la empresa alimentaria, las empresas y establecimientos alimentarios no incluidos en el punto 1, y cuya actividad sea la manipulación de productos de origen animal para los que se establecen requisitos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 853/2004.
 - b) En régimen de declaración responsable, las empresas y establecimientos que no estén incluidos ni el punto 1, ni el punto 2 apartado a), que así lo tengan establecido según el artículo 2.1 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Artículo 5. Inscripción en régimen de declaración responsable.

- 1. Se inscribirán, en los respectivos registros RSEAA o RGSEAA, en régimen de declaración responsable:
 - a. los establecimientos alimentarios indicados en el artículo 4.1, en el registro RSEAA.
 - b. los establecimientos alimentarios indicados en el artículo 4.2 apartado b), en el RGSEAA.
 - 2. Respecto a cada establecimiento se incluirá la información relativa a:
 - a) Titularidad: nombre o razón social, NIF o equivalente y domícilio a efectos de notificación.
 - b) Datos de ubicación: domicilio donde tiene lugar la actividad alimentaria, o en el caso de las empresas que no posean ningún establecimiento el domicilio social.
 - c) Datos de actividad: Información sobre la actividad que realiza, y su clasificación.
- 3. La inscripción de los establecimientos se practicará a instancias de los operadores responsables de la empresa alimentaria, los cuales presentarán una declaración responsable:
 - a) Al inicio de la actividad previo o simultáneo a que tenga lugar.
 - b) Ante la modificación de cualquiera de los datos de información, es decir: titularidad, ubicación o actividad.
 - Al cese definitivo de su actividad, cuando tenga lugar, y en todo caso, dentro del plazo de un mes desde su cese.
- 4. La mera presentación de la declaración responsable, y la documentación que le sea requerida será condición única y suficiente para tramitar la inscripción, modificación o cancelación en el registro, siempre que contenga toda la información requerida en el punto 2.
- 5. Para la presentación indicada, el operador empleará los modelos de documento establecidos que estarán disponibles en la sede electrónica del Gobierno de Aragón www.aragon.es. Se presentarán ante los órganos competentes en razón de su ubicación indicados en los propios modelos a emplear, y/o por los medios legalmente establecidos.
- 6. El modelo incluirá un apartado en que el operador manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de su actividad y que dispone de la documentación



que así lo acredita, poniéndola a disposición de la Administración cuando le sea requerida. Asimismo, deberá mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el periodo de tiempo en que el establecimiento esté inscrito en el correspondiente registro.

- 7. La autoridad sanitaria llevará a cabo las comprobaciones oportunas para hacer efectivo el control sanitario y la prevención de los riesgos para la salud derivados de los productos alimenticios.
- 8. El operador para poder ejercer la actividad deberá presentar la declaración responsable y la documentación que le sea requerida. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
 - 9. Cada establecimiento tendrá asignado un número o código que le identifica inequivocamente,
- 10. Las altas, bajas y modificaciones en la inscripción de los establecimientos indicados en el artículo 4.2 apartado b) serán comunicados a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, organismo a quien está adscrito el RGSEAA.

Artículo 6. Inscripción en régimen de autorización previa.

- 1. Se inscribirá en el registro RGSEAA, en régimen de autorización previa, los establecimientos alimentarios indicados en el articulo 4.2 apartado a).
 - 2. Respecto a cada establecimiento se incluirá la información relativa a:
 - a) Titularidad: nombre o razón social, NIF o equivalente y domicilio a efectos de notificación.
 - b) Datos de ubicación: domicilio donde tiene lugar la actividad alimentaria.
 - c) Datos de actividad: Información sobre la actividad que realiza, y su clasificación.
- 3. La inscripción de los establecimientos se practicará a instancias de los operadores responsables de la empresa alimentaria, los cuales presentarán:
 - a) Una solicitud de autorización:
 - 1º Al inicio de la actividad.
 - 2º Ante un cambio de domicilio industrial o ampliación de actividad.
 - b) Una comunicación ante cualquier otra modificación en la información que queda recogida en la inscripción del RGSEAA (cambio de razón social, o cese parcial de actividad), así como el cese definitivo de la actividad, cuando tenga lugar, y en todo caso, dentro del plazo de un mes desde su cese; sin que para su gestión se requiera la inspección previa de las instalaciones.
- 4. Para la solicitud de autorización o cualquier comunicación sobre su inscripción, el operador empleará el modelo de documento establecido que estará disponible en la sede electrónica del Gobierno de Aragón www.aragon.es, y la documentación que le sea requerida. Se presentarán ante los órganos competentes en razón de su ubicación indicados en los propios modelos a emplear, y/o por los medios legalmente establecidos.
- 5. A la vista de la solicitud y comprobada la documentación aportada la Administración competente en materia de Salud Pública llevará a cabo, una inspección previa para la comprobación de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos en la normativa sanitaria aplicable a la actividad alimentaria que corresponda.
- 6. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigibles se resolverá la autorización sanitaria y se procederá a la inscripción, o modificación de la misma.
- 7. Trascurrido el plazo de 3 meses sin haberse notificado resolución expresa el interesado entenderá desestimada la solicitud, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Consejero competente en materia de sanidad en el plazo de 3 meses, trascurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, pudiendo impugnar ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





8. Las altas, bajas y modificaciones en el RGSEAA serán comunicados a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, organismo a quien está adscrito el RGSEAA.

Artículo 7. Tramitación de oficio.

La modificación o cancelación de las inscripciones se podrá realizar de oficio como consecuencia de los controles oficiales realizados en los establecimientos. Todo ello independientemente de las responsabilidades que sean exigibles a los operadores responsables. En todos los casos, a los operadores responsables se les pondrá de manifiesto a efectos de que puedan realizar alegaciones y presentar las justificaciones y documentos que estimen pertinentes.

Disposición transitoria primera. Vigencia de las inscripción previas.

Las inscripciones previas de empresas y establecimientos continuarán teniendo plena validez, sin periuicio de que las autoridades competentes deban realizar de oficio, si fuera necesario, las correcciones oportunas para su adecuación a lo dispuesto en este Decreto a partir de su entrada en

Disposición transitoria segunda. Expedientes en vigor.

Los expedientes de inscripción iniciados antes de la entrada en vigor de este Decreto se tramitarán y resolverán con arreglo a las disposiciones vígentes en el momento de su incoación, sin perjuicio de su inscripción en el RSEAA o RGSEAA según proceda.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto y en particular:

- 1. El punto 1 del artículo 94 y los puntos 1.a) y 2. b) del artículo 95 ambos del Capítulo II "Obligaciones de los titulares", y el Capítulo I "Autorizaciones" todo ello del Titulo V del Anexo I del Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias de los establecimientos y actividades de comidas. preparadas.
- 2. Los artículos decimocuarto y decimoquinto de la Orden de 13 de octubre de 2009, de la Consejera del Departamento de Sanidad y Consumo, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias de los establecimientos y actividades de comidas preparadas.
- 3. Los párrafos a) y c) del artículo segundo y los artículos tercero, cuarto y quinto, así como los Anexos I, III, IV y V de la Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se establecen los criterios de autorización y funcionamiento relativos a las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor.
- 4. El Decreto 81/2005, de 12 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Manipuladores de Alimentos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al Consejero del Departamento competente en materia de Sanidad para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo, la aplicación y la ejecución del presente Decreto, así como para proceder a la revisión y actualización de sus Anexos.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.





El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletin Oficial de Aragón".

El Presidente del Gobierno de Aragón, JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS

El Consejero de Sanidad SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ





ANEXO I - B

Departamento de Sanida

REGISTRO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE ARAGÓN

Comercio menor de carnes frescas y derivados



DECLARACIÓN RESPONSABLE 1. MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN (LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES EN PÁGINASIGUIENTE) ☐ INSCRIPCIÓN INICIAL CAMBIO DE TITULAR ☐ BAJA DE INSCRIPCIÓN ☐ INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL ☐ CAMBID DE DOMICÍLIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ☐ BAJA DE SUCURSAL ☐ INSCRIPCIÓN DE OBRADOR ASOCIADO ☐ CAMBIO DE OBRADOR ASOCIADO ☐ CESE DE OBRADOR ASOCIADO 2. DATOS DEL TITULAR APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NIF o equivalente DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (calle, plaza, número, etc.) LOCALIDAD MUNICIPIO (PROVINCIA) C.P. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO FAX APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE NIF o equivalente TÍTULO DE REPRESENTACIÓN 3. DATOS DEL PUNTO DE VENTA PRINCIPAL ACTIVIDAD: Camicería-salchichería Carniceria Carniceria-charcuteria Vehiculo Tlenda _ Dispone de obrador anexo al punto de venta principal DOMICILIO (calle, plaza, número, etc.) LOCALIDAD C. P. MUNICIPIO (PROVINCIA) TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO FAX 4. DATOS DEL OBRADOR (Si está en distinta ubicación al punto de venta principal) DOMICILIO (calle, plaza, número, etc.) LOCALIDAD C. P. MUNICIPIO (PROVINCIA) TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO FAX 5. DATOS DE LA SUCURSAL DOMICILIO (calle, plaza, número, etc.) LOCALIDAD C. P. MUNICIPIO (PROVINCIA)

FAX

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN REQUER (Marcar la documentación apo	RIDA SEGÚN EL MOTIVO D ortada, y/o cumplimentar la i	DE PRESENTACIÓN Información requerida	Y QUE SE DEBE AD , según corresponda)	JUNTAR	
6. INSCRIPCIÓN INICIAL					
Fotocopia del N.I.F o equ	iivalente				
En el caso de personas en este caso NO REQU	fisicas, el interesado AU IERE COPIA DE NIF O EQU	TORIZA la consulta JIVALENTE.	mediante el Sistema	de Verificación y	/ Consulta de Dato
7. CAMBIO DE TITULAR				•	
Fotocopia del N.I.F o equ En el caso de personas en este caso NO REQU	livalente : fisicas, el interesado AU IERE COPIA DE NIF O EQI	TORIZA la consulta UIVALENTE.	mediante el Sistema	de Verificación y	/ Consulta de Dato
Fotocopia simple del doc	cumento público o privado, o	ue justifique el camb	o del titular.		•
INDICAR EL ANTERIOR TITU	JLAR:				
8. CAMBIO DE DOMICILIO A	EFECTOS DE NOTIFICAC	CIONES			
INDICAR EL ANTERIOR DO	MICILIO:		`		
			AND THE PROPERTY OF THE PROPER		<u> </u>
9. CAMBIO O CESE DE OBF					•
INDICAR EL DOMICILIO DEI	OBRADOR QUE CESA:	•			
· ·					*
DECLARACIÓN RESP	ONSABLE				
La persona abajo firmante de A) Que cumple con los requisi B) Que dispone de la docum	tos establecidos en la norm	ativa vigente para el a	acceso o ejercicio de l	a actividad indicad	la.
establecimiento. C) Que dispone de poder suf jurídicas).					
Y SE COMPROMETE:					
A) A mantener el cumplimient B) A comunicar al Departame actividad, incluido el cese c C) A someterse a las actuaci	ento de Sanidad, cualquier lefinitivo de la actividad. ones de comorobación a e	cambio en los datos fectuar por los servic	de su inscripción con los de control sanitar	no domicilio a ere io oficial del Depa	ectos de notificación
aportando cuanta informac	ión y documentos les sean i	requeridos en el ejero	icio de las actuacione	s anteriores.	·
EL FIRMANTE DECLA EN LA PRESENTE SO SUFIENTE PARA ACTO	OLICITUD, Y EN EL JAR EN NOMBRE DE	CASO DE RE L REPRESENTA	PRESENTACION NDO.	, QUE DISPO	OS RESEÑADO ONE DE PODE
	En	, a	de	de 2	0
			•		
				•	·
· .					
	•				
	•	Fdo:			
SERVICIO PROVINCI	AL DE SANIDAD	Fdo:		, , ,	

SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Información en cumplimiento del art. 5. L.O.15/1999, de 13 de diciembre: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RSA cuya finalidad es ser soporte del censo de industrias y establecimientos alimentarios y situación higiénico-sanitaria de la misma y la tramitación del Registro de Establecimientos Alimentarios de Aragón. El Órgano responsable del fichero es la Dirección General de Salud Pública. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo en la siguiente dirección:

- Servicio Provincial de Sanidad. Paseo Mª Agustín, 16. 50004 ZARAGOZA
- Subdirección de Salud Pública de Teruel: 3 de Abril, 1 44002 TERUEL
- Subdirección de Salud Pública de Huesca: Av Parque, 30 22003 HUESCA



ANEXO I - B

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF o equivalente
40 TIPO DE COTADI COISSITETO (15.	
10. TIPO DE ESTABLECIMIENTO (Marcar la actividad, Definiciones de actividad según el Real Decreto 1376/200	
CARNICERÍA	
Establecimientos dedicados a la manipulación, preparacion pero sin elaboración propia, de preparados de carne, propias al consumidor en las dependencias propias destinación.	ón y presentación de carnes y despojos frescos, y a la venta, roductos cárnicos y otros productos de origen animal, para su das a dicho fin.
Actividades: Despiece, deshuesado, fileteado, lonchead adición de aditivos y condimentos.	do, picado, mechado y otras manipulaciones o procesos sin
Productos: ☐ Carne fresca ☐ Librillos de lomo relleno (no empanado) ☐ Pinchos o brochetas crudos (no adobados) ☐ Muslos de pollo rellenos	☐ Piezas de came rellenas ☐ Carnes moldeadas ☐ Alimentos (pimientos, por ejemplo) rellenos de carne cruda. ☐ Otros (indicar cuales)
	1
CARNICERÍA-SALCHICHERÍA	,
Producción semanal Kg. (Máximo 5.000 Kg.	/semana)
Establecimientos dedicados a las actividades de carnicionorador anexo o separado de las dependencias de venta embutidos de sangre u otros productos tradicionales.	ería indicadas en el apartado anterior, <u>con elaboración</u> en a, de preparados de carne (frescos, crudos-adobados, etc.), y
Actividades: Además de las propias de camicería, elabor	ación de preparados de carne:
Productos: □ Elaborados con carne picada como: longaniza fresca (tipo salc □ Embutidos frescos y oreados: longaniza, chorizo, chistorra,, □ Preparados crudos adobados □ Embutidos de sangre (morcilla, butifarra negra) □ Productos tradicionales de Aragón (tortetas, bolas, chiretas, bu □ Rellenos: pollos, pavos y similar □ Salado de tocino □ Otros (indicar cuales)	
La Stroot interest councer	
CARNICERÍA-CHARCUTERÍA	
Producción semanal Kg. (Máximo 5.000 Kg	. /semana; o «foie-gras» 700 Kg /semana)
Establecimientos dedicados a la actividad de carnicería, o	carnicería-salchichería <u>con elaboración</u> , en obrador anexo o cárnicos, otros productos de origen animal, platos cocinados
Actividades: Además de las propias de camicería-salchic	hería, elaboración de productos cárnicos:
Productos:	
☐ Productos crudo curados: secado de lomo, panceta, costilla, to ☐ Productos cárnicos cocidos: jamón, paleta, fiambres cocidos; s ☐ Productos ahumados ☐ Grasas comestibles (manteca) ☐ Platos cocinados cárnicos ☐ Otros (indicar cuales)	cino, jamón, paleta, embutidos como salchichón, chorizo, sobrasada alchichas cocidas Frankfurt, Viena,; patés, Foie Gras;

LEER Y SEGUIR ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- · Apartado 1, indicar el motivo de la presentación de la declaración responsable marcando la/s casilla/s correspondiente/s.
- Apartados 2, 3 y 10 a rellenar completa y obligatoriamente.
- En el caso de cambio de titularidad o domicilio a efectos de notificación, indicar la información actualizada en el apartado 2 y los datos anteriores en los apartados 7 u 8, según corresponda.
- En altas, cambios o cese de obrador asociado, indicar el nuevo en el apartado 4, y el que cesa en el apartado 9.
- En el caso de los camiones tienda solo se acepta la actividad "Carniceria".
- · No olvidar cumplimentar la fecha, lugar y firma de la declaración.







REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN / DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. MOTIVO DE LA PR	LESENTACIÓN	* (LEER A	TENTA	MÈNTE LAS INSTRUCC	IONES	AL DORSO)
AUTORIZACIÓN O INSCRIPCIÓN INICIAL	☐ CAMBIO DE T		CAMBIO DE DOMICILIO A EFEC		~	☐ CAMBIO DE DOMICILIO INDUSTRIAL
	AMPLIACIÓN I	DE 	CESE PARCIAL DE ACTIVIDAD			☐ BAJA DE INSCRIPCIÓN
2. DATOS DEL TITUL	**************************************				***************************************	
NOMBRE Y APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL	,			NIF	o equivalente
DOMICILIO <u>A EFECTOS</u> D	E NOTIFICACIÓN	(calle, pla	za, núr	nero, etc.)		
LOCALIDAD		C. P.		MUNICIPIO (PROVINCI	A)	
TELÉFONO	CORREO EL	_ _ECTRÓNI	со		FAX	x
APELLIDOS Y NOMBRE D	DEL REPRESENTA	NTE		NIF o equivalente	<u> </u> र्गांग	ULO DE REPRESENTACIÓN
OATOS DEL ESTA	OI COMBETATO	n .			<u> </u>	
DOMICILIO DE LA INDUS	FRIA (calle, plaza,	número, e	aso de tc)	empresas sin instali		es, indicar el domicilio social) SEAA
LOCALIDAD		C. P.		MUNICIPIO (PROVINCI	A)	1
TELÉFONO	CORREO EL	.ECTRÓNK	co		FAX	Χ
ACTIVIDAD ALIMENTARIA	<u> </u>		····			ELAVE/CATEGORÍA/FACTIVIDA
						Axellenar por la Administración
ndicar la información DOCUMENTACIÓN E Marcar la que se adj 4. AUTORIZACIÓN / INS Fotocopia del N.I.F c	INFORMACIÓ unta) CRIPCIÓN INICIAL		ERID.	A SEGÚN LA TRAM	ITACI	ÓN
En el caso de pers Datos, en este caso	onas físicas, el in NO REQUIERE C	teresado A OPIA DE N	AUTOR NF O E	IZA la consulta mediani QUIVALENTE.	e el Si	stema de Verificación y Consulta de
Memoria descriptiva etc. (Firmado por el t	de la actividad alir itular o técnico con	mentaria a npetente)	realizar	y, en su caso, descripcio	on de la	os procesos de elaboración, envasado,
5, CAMBIO DE TITULAR			······································			
☐ Fotocopia del N.I.F o	onas físicas, el in	teresado <i>A</i> OPIA DE Ņ	UTOR	IZA la consulta mediant QUIVALENTE.	e el Si	stema de Verificación y Consulta de
☐ Fotocopia simple del	documento público	o o privado,	que jus	stifique el cambio del titula	۲.	
INDICAR EL ANTERIOR	TITULAR:					
6. CAMBIO DE DOMICILI	O A EFECTOS DE	NOTIFICA	CIONE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
INDICAR EL ANTERIOR I	DOMICILIO:					
7. CAMBIO DE DOMICILI	O INDUSTRIAL		,			
Memoria descriptiva etc. (Firmado por el t	de la actividad alin	nentaria a r	raalizar			

8. AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD:	
Memoria descriptiva de la actividad alimentaria a realizar y, en su caso, descripción etc. (Firmado por el titular o técnico competente)	
INDICAR LA NUEVA ACTIVIDAD:	CLAVE / CATEGORÍA / ACTIVIDAD
	*A relenar por la Administración
	医发展性原因性 医多种性 医
9. CESE PARCIAL DE ACTIVIDAD:	
INDICAR LA ACTIVIDAD/ES EN QUE CESA LA ACTIVIDAD:	· CLAYE / CATEGORÍA / ACTIVIDAD
	*A rellenar por la Administración
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN / DECLARACIÓN RESPONSABLE	
 Declaración responsable: La persona abajo firmante de este documento DECLARA, bajo su expresa responsable de la cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acceso establecimiento, o en su caso, se compromete a disponer del mismo en un plazo m C) Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada e personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A mantener el cumplimiento de la normativa que le afecte, durante el tiempo que se B) A comunicar al Departamento de Sanidad, cualquier cambio en los datos de notificación, ubicación o actividad, incluido el cese definitivor por los cardicios de 	o ejercicio de la actividad indicada. ativo al Sistema de Autocontrol adaptado a su áximo de 3 meses. entidad. (Sólo en caso de representación de e desarrolle el ejercicio de la actividad. su inscripción como domicillo a efectos de
C) A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de Sanidad, aportando cuanta información y documento les sean requeridos en el ejer	cicio de las actuaciones anteriores.
EL FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA EXACTI EN LA PRESENTE SOLICITUD, Y EN EL CASO DE REPRESENTA SUFIENTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DEL REPRESENTADO.	CIÓN, QUE DISPONE DE PODER
En a	dede 20
Fdo:	·

SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD

SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Información en cumplimiento del art. 5. L.O.15/1999, de 13 de diciembre: Los datos personales recogidos serán incorporados y fratados en el fichero RSA cuya finalidad es ser soporte del censo de industrias y establecimientos alimentarios y situación higiénico-sanítaria de la misma y la framitación del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. El Órgano responsable del fichero es la Dirección General de Salud Pública. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo en la siguiente dirección:

- Servicio Provincial de Sanidad. Paseo Mª Agustín, 16. 50004 ZARAGOZA
- Subdirección de Salud Pública de Teruel: 3 de Abril, 1 44002 TERUEL
- Subdirección de Salud Pública de Huesca: Av Parque, 30 22003 HUESCA



DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE LA ACTIVIDAD IMPORTANTE.- Debe acompañarse de la memoria descriptiva con suficiente detalle que permita conocer los productos y actividades firmada por técnico competente o por el titular.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF o equivalente
Sector de actividad	
De autorización e inscripción:	De inscripción:
(Tramitación como solicitud de autorización)	
Cámico	(Tramitación como declaración responsable) Grasas comestibles
Pesca	Cereales, harinas, y derivados
☐ Lácteo	Vegetales y derivados Vegetales y derivados
Huevos	Edulcorantes naturales, miel y derivados
Grasas de origen animal	Condimentos y especias
Comidas preparadas (materias primas de origen animal	Alimentos estimulantes, especias vegetales para
sin transformar con destino a otros establecimientos)	infusiones y sus derivados
Helados (materias primas de origen animal sin transformar)	Comidas preparadas (materias primas transformadas o de origen vegetal)
☐ Polivalentes:	Alimentación especial y complementos alimenticios
☐ Cárnico	Aguas de bebida envasadas y hielo
☐Pesca ☐Lácteo	Helados (materias primas de origen animal transformadas)
Huevos	☐ Bebidas no alcohólicas
Comidas preparadas (materias primas de origen	☐ Bebidas alcohólicas
animal sin transformar con destino a otros establecimientos)	Aditivos, aromas, enzimas y coadyuvantes tecnológicos
·	☐ Materiales en contacto con alimentos
☐ Ofras (especificar)	Almacenistas, transportistas, distribuidores e importadores polivalentes (distintos de origen animal)
	Otras (especificar)
÷	
J	
2. Productos: (Sobre el/los productos objeto de su acti	ívidad, señalar en su caso)
☐ Materias primas 100 % de producción propia	
	,
3: Tipo de actividad: (Señalar la/s actividades que rea	
Fabricación, elaboración y o transformación	☐ Almacenamiento
Envasado	☐ Importación
Distribución y venta	☐ Transporte
4. Instalaciones:	
Con instalaciones. Dispone de instalaciones físicas para la material auxiliar	a fabricación, manipulación o almacenamiento de productos o
Sin instalaciones. (en este caso, considerar el DOMICILI	O SOCIAL como domicilio del establecimiento)
☐ Distribución. Ejerce actividad de compra-venta sir	
Transporte. Solo ejerce actividad de transportista	sin ser propietario de la mercancia. Señalar:
☐ 05. A temperatura regulada y envasados [08. A temperatura regulada y granel, liquido o polvo
☐ 06. Sin control de temperatura y envasados ☐	☐ 07. Sin control de temperatura y granel, liquido o polvo
Empresa de restauración sin instalaciones	





REGISTRO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE ARAGÓN

Comercio minorista

DECLARACIÓN RESPONSABLE

-
TE COLOR

☐ INSCRIPCIÓN INICIAL	SCRIPCIÓN INICIAL CAMBIO DE TITUL		AR	☐ CAMBIO DE DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFIC	
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD 🔲 CESE PARCIAL		ESE PARCIAL DE	ACTIVIDAD.	☐ BAJA DE INSCRIPCIÓN	
2. DATOS DEL TITU	LAR				,
APELLIDOS Y NOMBRE	O RAZÓN SOCIAL	***************************************	•		NIF o equivalente
		,			
DOMICILIO <u>A EFECTOS</u>	DE NOTIFICACIÓN	(calle, plaza, nú	imero, etc.)		
1 2 00 4 2 27 4 m			Terrations.		
LOCALIDAD		C. P.	MUNICIPIO	Α)	
TELÉFONO	LÉFONO CORREO ELECTRÓNICO				TFAX
1 percentage 1 per 1 per	001412522				
APELLIDOS Y NOMBRE	DEL REPRESENTA	NTE	NIF o equivalente		TÍTULO DE REPRESENTACIÓN
B. DATOS DEL ÉSTA	ABLECIMIENTO]			
DOMICILIO (calle, plaza,	número, etc.)			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	,				
LOCALIDAD		C. P.	MUNICIPIO	(PROVINCI	(A)
			<u> </u>		'
TELÉFONO	CORREO EL	ECTRONICO		•	FAX
				<u></u>	<u> </u>
. SECTOR DE ACT					
02. Pescados y deriva			' ·		stimulantes, café, chocolate:
03. Huevos y derivad					n especial, herboristerias dietética:
04. Leche y derivados					orchatas:
05 Grasas comestible					alcohólicas:
06. Cereales y deriva			·		ohólicas, bodegas:
07. Vegetales y deriva				:stablecimi	entos polivalentes:
08. Edulcorantes natu	ırales, miel	D			
OCUMENTACIÓN REQU	JERIDA SEGÚN EL	MOTIVO DE PR	ESENTACIÓN	Y QUE SÉ I	DEBE ADJUNTAR
Marcar la documentación	aportada, y/o cumpli	mentar la informa	ación requerida	, según com	esponda)
5. INSCRIPCIÓN INICIAL	<u>.</u>				•
☐ Fotocopia del N.I.F	ojeguivalente				
☐ En el caso de pers	sonas físicas, el in	teresado AUTO	RIZA la const	ilta median	te el Sistema de Verificación y Consulta d
Datos, en este caso Memoria descriptiva					de los procesos de elaboración, envasado, etc
(Firmado por el titula	ar o técnico compete:	nte)	y, en su caso,	descripcion	de los procesos de elaboración, envasado, etc
				, ,	
6. CAMBIO DE TITULAR					
☐ Fotocopia del N.I.F o			•		
☐ En el caso de pers	sonas físicas, el in	teresado AUTO	RIZA la const	ılta mediani	te el Sistema de Verificación y Consulta d
Datos, en este caso	NO REQUIERE CO	OPIA DE NIF O E	QUIVALENTE		
☐ Fotocopia simple de	l documento público	o privado, que ju	stifique el camb	ojo del titular	•
INDICAR EL ANTERIOR	TITULAR:				
***************************************		-			
					,
7. CAMBIO DE DOMICIL	IO A EFECTOS DE	NOTIFICACION	ES		•
INDICAR EL ANTERIOR	DOMICILIO:	•			
•		•			1

C CARADIO DE TITUII AD	i e				
6. CAMBIO DE TITULAR □ Fotocopia del N.I.F o equivale	inte				
☐ Fotocopia del N.I.F o equivale ☐ En el caso de personas fís	ine icas el interesado AUTOR	RIZA la consulta med	diante el Sistema de	Verificación y Co	nsulta
Datos, en este caso NO REC	QUIERE COPIA DE NIF O EC	QUIVALENTE.	•	•	
Fotocopia simple del docume			tular.	•	
NDIÇAR EL ANTERIOR TITULAR					
	¥.				
V. CAMBIO DE DOMICILIO A EFE	CTOS DE NOTIFICACIONE	s .			
NDICAR EL ANTERIOR DOMICIL	JO:	•		. *	
,		,		-	
				······································	
B. AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD:		•			
Mèmoria descriptiva de la act	ividad alimentaria a realizar	y, en su caso, descrip	ción de los procesos o	de elaboración, enva	isado, i
(Firmado por el titular o técnio	co competente)	•		•	
NDICAR LA NUEVA ACTIVIDAD:					
				·	
. CESE PARCIAL DE ACTIVIDA	D:		•		
	SA:	•			***************************************
NDICAR LA ACTIVIDAD QUE CE					
NDICAR LA ACTIVIDAD QUE CE DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de es	SABLE ste documento DECLARA,	baĵo su expresa resp	eso o ejercicio de la ac	ctividad indicada.	rdo a c
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de esta de la Que cumple con los requisitos (B) Que dispone de la document establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiencia (C) Que dispone de poder sufficiencia (C) A mantener el cumplimiento (C) A comunicar al Departament establecimiento. C) A someterse a las actuacio Sanidad, aportando cuanta in comunicar al comunicar al cuanta in c	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativación que lo acredita, especiente para actuar como repute de la normativa que le afecte to de Sanidad, todos aquellones de comprobación a efenormación y documento les	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el	eso o ejercicio de la aconomica de la aconomica de la entidad. (Sólo en le se desarrolle el ejercicio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuac	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores.	ción d ación d ento d
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de establecimiento. C) Que dispone de la documento establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiento personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento. B) A comunicar al Departamento establecimiento.	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativa de la normativa que le afecte de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquelle nes de comprobación a efenformación y documento les PRESENTE SOLICITUFIENTE PARA ACTUMENTES	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción de ción d
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de establecimiento. C) Que dispone de la document establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiencia personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento, B) A comunicar al Departament establecimiento. C) A someterse a las actuacio Sanidad, aportando cuanta i	SABLE ste documento DECLARA, los establecidos en la normativación que lo acredita, especiciente para actuar como repute de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquello mes de comprobación a efenformación y documento les ARA BAJO SU RES PRESENTE SOLICIT	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción de ción d
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de establecimiento. C) Que dispone de la document establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiencia personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento, B) A comunicar al Departament establecimiento. C) A someterse a las actuacio Sanidad, aportando cuanta i	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativa de la normativa que le afecte de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquelle nes de comprobación a efenformación y documento les PRESENTE SOLICITUFIENTE PARA ACTUMENTES	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción di ación d ento d ATO: QUI
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de establecimiento. C) Que dispone de la documento establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiencia personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento. B) A comunicar al Departamento establecimiento. C) A someterse a las actuacio Sanidad, aportando cuanta i	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativa de la normativa que le afecte de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquelle nes de comprobación a efenformación y documento les PRESENTE SOLICITUFIENTE PARA ACTUMENTES	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción di ación d ento d ATO: QUI
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de establecimiento. C) Que dispone de la documento establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiencia personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento. B) A comunicar al Departamento establecimiento. C) A someterse a las actuacio Sanidad, aportando cuanta i	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativa de la normativa que le afecte de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquelle nes de comprobación a efenformación y documento les PRESENTE SOLICITUFIENTE PARA ACTUMENTES	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción d ación d ento d ATO: QUI
DECLARACIÓN RESPONS La persona abajo firmante de es A) Que cumple con los requisitos B) Que dispone de la documente establecimiento. C) Que dispone de poder sufficiento personas jurídicas). Y SE COMPROMETE: A) A mantener el cumplimiento, B) A comunicar al Departamente establecimiento. C) A someterse a las actuacions Sanidad, aportando cuanta in EL FIRMANTE DECLARESEÑADOS EN LA	ste documento DECLARA, los establecidos en la normativa de la normativa que le afecte de la normativa que le afecte de Sanidad, todos aquelle nes de comprobación a efenformación y documento les PRESENTE SOLICITUFIENTE PARA ACTUMENTES	bajo su expresa resp va vigente para el acci ialmente el documento presentante de la cita e, durante el tiempo qu os cambios de domicil ctuar por los servicios sean requeridos en el sponsabilidad UD, Y EN EL G JAR EN NOMBRE	eso o ejercicio de la acordinada entidad. (Sólo en ese desarrolle el ejercio a efectos de notifica de control sanitario ejercicio de las actuado, LA EXACTITUCASO DE REPESEI	e Autocontrol adapta caso de representa cicio de la actividad. aciones o de localiza oficial del Departam ciones anteriores. ID DE LOS D RESENTACIÓN,	ción d ación d ento d ATO: QUI

Información en cumplimiento del art. 5. L.O.15/1999, de 13 de diciembre: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RSA cuya finalidad es ser soporte del censo de industrias y establecimientos alimentarios y situación higiénico-sanitaria de la misma y la tramitación del Registro de Establecimientos Alimentarios de Aragón. El Órgano responsable del fichero es la Dirección General de Salud Pública. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo en la siguiente dirección: Servicio Provincial de Sanidad. Paseo Mª Agustín, 16. 50004 ZARAGOZA: / Subdirección de Salud Pública de Teruel: 3 de Abril, 1: 44002 TERUEL / Subdirección de Salud Pública de Huesca: Av Parque, 30. 22003 HUESCA

LEER Y SEGUIR ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- Apartado 1, indicar el motivo de la presentación de la declaración responsable marcando la/s casilla/s correspondiente/s.
- Apartados 2, 3 y 4 a rellenar completa y obligatoriamente. En el caso de empresas sin instalaciones, en 3 indicar el
- En el caso de cambio de titularidad o domicilio a efectos de notificación, indicar la información actualizada en el apartado 2 y los datos anteriores en los apartados 6 ó 7, según corresponda.
- Indique correctamente las actividades en el apartado 4, y en caso necesario, aporte una memoria descriptiva con indicación de materias primas, procesos, productos elaborados y destinatarios de sus productos.
- No olvidar cumplimentar la fecha, lugar y firma de la declaración.



ANEXO I - A

REGISTRO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE ARAGÓN

Comidas preparadas



DECLARACIÓN RESPONSABLE

LEER Y SEGUIR ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES INDICADAS AL DORSO

LEER T SEGUIR ATERTAMENTE LAS MISTROCCIONES INDICADAS RE DONSO							
1. MOTIVO DE LA PRESENTACIÓ	N						
☐ INSCRIPCIÓN INICIAL ☐ CAMBIO DE TITUL		R GAMBIO D		DE DOMICÍLIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
☐ AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD ☐ CESE PARCIAL D		ACTIVIDAD	☐ BAJA DE I	INSCRIPCIÓN . II OTROS:			
2. DATOS DEL TITULAR							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		•	,	NIF o equivalente			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ	<u>M</u> (calle, plaza, num	ero, etc.)		2 .			
LOCALIDAD C. P.		MUNICIPI	MUNICIPIO (PROVINCIA)				
			······································				
TELÉFONO CORREO ELECTRÓN	nco		1	FAX			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESEN	TANTE	NIF o equi	rvalente	TÍTULO DE REPRESENTACIÓN			
APELLIDOS I NOMBRE DEL REPRESEN) PAIN I LL	ivn o equ	v income.	THE PARTY NEWSCOOL			
3. DATOS DEL ESTABLECIMIENT	ГО			_			
DENOMINACIÓN	*	,		№ Inscripción			
			~~~~~				
DOMICILIO (calle, plaza, número, etc.)							
LOCALIDAD	C. P.	MUNICIPIO	(PROVINC	lA)			
		,					
TELÉFONO CORREO ELECTRÓN	ICO_		F	FAX			
		······································					
4. DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE	E LA ACTIVIDAD			CITY CALIDAG			
SECTOR DE ACTIVIDAD	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			que SIRVEN COMIDAS OR INDUSTRIA O			
Establecimientos QUE ELABOI		3 3 .		ITO AUTORIZADO.			
para servicio, venta o suministr establecimiento:	O en ei mismo	☐ Coi	medores cole	ectivos sin cocina de alto riesgo			
- Establecimientos para colectiv	os de riesgo	1	1				
Comedores escolares y guarderías con cocina		│  │	Bares sin cocina que sirven comidas				
Hospitales y clínicas con más de		Otro 41	no de sefai	blecimientos:			
Hospitales y clínicas con menos			<b>po de esta</b> quinas expei				
Residencias de ancianos y centro	s de dia con más		•	ulantes (Indicar ubicación de			
de 20 residentes  Centros penitenciarios		alm	almacenamiento de productos o material				
Colonias		aux	dliar	<u> </u>			
- Comedores colectivos.		Zor	nas acondicio	onadas			
Comedores colectivos de conveniencia			provide and the second				
Otros comedores colectivos (resta	aurantes,)	*,					
- Establecimientos de comidas para llevar				CIÓN RELEVANTE			
☐ Comidas para llevar (incluidos asadores de pollos)		l I	Servicio a domicilio (reparto)				
- Bares que elaboran comidas.		1 1	ses de funcie				
Bares que elaboran comidas con				oito de comercialización incluye servicio a mientos similares al propio en cantidades			
Bares que elaboran comidas sin cocina				stribución limitada			
Dispone de office	an la harra			·			
Dispone de puntos de calor	en la paria		•				

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN EL MOTIVO DE PRESENTACIÓN Y QUE SE DEBE ADJUNTAR (Marcar la documentación aportada, y/o cumplimentar la información requerida, según corresponda) 5. INSCRIPCIÓN INICIAL Fotocopia del N.I.F o equivalente -En el caso de personas físicas, el interesado AUTORIZA la consulta mediante el Sistema de Verificación y Consulta de Datos, en este caso NO SE REQUIERE COPIA DE NIF O EQUIVALENTE. Memoria descriptiva de la actividad alimentaria a realizar (indicar en apartado 4) 6. CAMBIO DE TITULAR ☐ Fotocopia del N.I.F o equivalente En el caso de personas físicas, el interesado AUTORIZA la consulta mediante el Sistema de Verificación y Consulta de Datos, en este caso NO SE REQUIERE COPIA DE NIF O EQUIVALENTE. Fotocopia simple del documento público o privado, que justifique el cambio del titular. INDICAR EL ANTERIOR TITULAR: 7. CAMBIO DE DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES INDICAR EL ANTERIOR DOMICILIO: 8. AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD: Memoria descriptiva de la actividad alimentaria a realizar (indicar en apartado 4) 9. CESE PARCIAL DE ACTIVIDAD: ☐ INDICAR LA ACTIVIDAD QUE CESA: DECLARACIÓN RESPONSABLE La persona abajo firmante de este documento DECLARA, bajo su expresa responsabilidad: Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el acceso o ejercicio de la actividad indicada, Que dispone de la documentación que lo acredita, especialmente el documento relativo al Sistema de Autocontrol adaptado a su Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad. (Sólo en caso de representación de personas juridicas). Y SE COMPROMETE: A mantener el cumplimiento de la normativa que le afecte, durante el tiempo que se desarrolle el ejercicio de la actividad. A comunicar al Departamento de Sanidad, todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones, de localización de establecimiento y de actividades, así como cualquier otra información relevante. A facilitar las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control sanitario oficial del Departamento de Sanidad, aportando cuanta información y documento les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores. FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA EXACTITUD DE LOS DATOS RESEÑADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, Y EN EL CASO DE REPRESENTACIÓN, QUE DISPONE DE PODER SUFIENTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DEL REPRESENTADO. Fdo: (Titular o representante) SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD DE El establecimiento quedara inscrito con los datos declarados con el titular/representante y, en su caso, modificados con los datos constatados en el control oficial. Información en cumplimiento del art. 5. L.O.15/1999, de 13 de diciembre: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RSA cuya finalidad es ser soporte del censo de industrias y establecimientos alimentarios y situación higiénico-sanitaria de la misma y la tramitación del Registro de Establecimientos Alimentarios de Aragón. El Órgano responsable del fichero es la Dirección General de Salud Pública. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo en la siguiente dirección: Servicio Provincial de Sanidad. Paseo Mª Agustín, 16. 50004 ZARAGOZA / Subdirección de Salud Pública de Teruel: 3 de Abril, 1 44002 TERUEL / Subdirección de Salud Pública de Huesca: Av Parque, 30 22003 HUESCA.

- INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
  - · Apartado 1, indicar el motivo de la presentación de la declaración responsable marcando la/s casilla/s correspondiente/s.
  - Apartados 2, 3 y 4 a rellenar completa y obligatoriamente. En el caso de empresas sin instalaciones, en 3 indicar el domicilio social.
  - En el caso de cambio de titularidad o de domicilio a efectos de notificación, indicar la información actualizada en el apartado 2 y los datos anteriores en los apartados 6 ó 7, según corresponda.
  - Apartado 4, indique correctamente las actividades, y en caso necesario, aporte una memoria descriptiva con indicación de materias primas, procesos, productos elaborados y destinatarios de sus productos.
  - No olvidar cumplimentar la fecha, lugar y firma de la declaración.